

**NOTA ACLARATORIA Y FE DE ERRATAS AL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CIMENTACIÓN, Y DESVIO DE TUBERÍA DE AGUA DEL CANAL DE ISABEL II, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO DEPÓSITO PARA 400 AUTOBUSES ALIMENTADOS POR GNC EN LA PARCELA DE EMT EN EL PAU DE SANCHINARRO.**

Por un licitador se ha realizado la siguiente consulta:

*""Quisiéramos que nos aclararan unas cuestiones sobre la clasificación que se requiere para la licitación del concurso " EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CIMENTACIÓN, Y DESVIO DE TUBERÍA DE AGUA DEL CANAL DE ISABEL II, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO DEPOSITO PARA 400 AUTOBUSES ALIMENTADOS POR GNC EN LA PARCELA DE EMT EN EL PAU DE SANCHINARRO"*

- *Se pide Grupo A, Categoría f ¿a qué subgrupos se refiere?*
- *Se pide Grupo E, Subgrupo1, categoría e o f. ¿Cual de las categoría se requiere, e o f?*
- *Se pide Grupo K, subgrupo 1 e (Cimentaciones especiales ) ¿Es necesario este grupo?*
- *Se pide Grupo K, subgrupo 2 e (Sondeos, inyecciones y pilotajes) ¿Es necesario este grupo?""*

Por lo que la contestación a la referida consulta es la siguiente:

-Sobre la primera cuestión planteada:

Al no establecer subgrupos en el grupo A, se entiende que se incluyen todos los subgrupos.

Al establecer categoría f, se entiende que esta categoría se exige en todos los subgrupos.

-Sobre la segunda cuestión planteada:

Al decir e o f, basta la categoría e para poder concurrir.

-Sobre la tercera y cuarta cuestión planteada:

La obra presenta abundantes cimentaciones especiales y profundas, por lo que sí es necesaria esta clasificación.

Por otra parte, sí existe un error tipográfico en la página 10, apartado M, del epígrafe 4.5.1, en virtud de lo cual donde dice;

*“M) La documentación exigida en la Cláusula 34 del presente Pliego.”*

Debe decir;

*“M) La documentación exigida en la Cláusula 32 del presente Pliego.”*

**DICIEMBRE 2007**